

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2010-17635 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia EP-103/10.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-103/10. Nombre y Apellidos: Begoña Acero García. Domicilio: c/ Canalejas, 11-B- 11ºC. Santander. N.I.F.: 14.880.218-T. Denunciante: Guardia Civil de Laredo. Motivo del expediente: Circulación y estacionamiento del vehículo, matrícula 0661 CWJ, en Laredo, Zona de Reserva, dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, aprobado mediante Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos denunciados el 28 de agosto de 2010. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción tipificada como Leve en el artículo 87-d) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, a sancionar con multa de 60,10 € a 601,01 € según el artículo 88.1.a) de la citada Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DÍAS durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 5 de noviembre de 2010.
La directora general de Biodiversidad,
M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/17635

CVE-2010-17635